

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

BOP-A-2025-2357

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los alcaldes, así como en la Instrucción de la Dirección General de 26 de enero de 1995, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 04 de julio de 2025, se ha resuelto delegar expresamente en la Sra. Concejal de esta Corporación, doña Jezabel Ramírez Soriano, la celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre don Jesús Manuel Yévenes Calvo y doña Elisabet Matas Pérez, el próximo día 05-07-2025, en la Ciudad de Priego de Córdoba.

Priego de Córdoba, a 4 de julio de 2025.— El Alcalde, Juan Ramón Valdivia Rosa.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** A85F C5F7 753D CB36 80E7    **Fecha Firma:** 21-07-2025 07:58:29  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



A85FC5F7753DCB3680E7

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba